



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 16.307-
MONTE PATRIA: 10 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°14947, de fecha 04.10.2018, emitido por DIDECO – Dirección;
- Términos técnicos de referencia, de fecha 04.10.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 09.10.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°14947, emitido por DIDECO – Dirección, solicitando la compra de Pasacalles.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 04.10.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 04.10.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "Pasacalles", al proveedor Gustavo Ibañez Ruz, R.U.T. N° 11.513.849-9.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 79.999 (Setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.07.002.001.006. "Otras Promociones", área de gestión 3.1.1.



Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL

M. Ojeda
CVOE/BBR/PZR/cm
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés